



El Colegio de Arquitectos mantiene una **Cuota Colegial** para todos los colegiados, ejercientes y no ejercientes, que incluye todos aquellos servicios y actividades que el COAC realiza a partir de las obligaciones que fija la legislación vigente.

Por otro lado, se establece un **Tramo de Servicios Complementarios**, de carácter voluntario, que comprende los servicios de soporte y desarrollo profesional, como son el apoyo técnico de la OCT, la Asesoría Jurídica, la Oficina de Concursos, etc.

La Cuota Colegial tiene un precio anual de 252€ y está exenta de IVA, y el precio anual del Tramo de Servicios Complementarios es de 144€ + IVA. El COAC mantiene precios reducidos para los colegiados jubilados, expatriados y durante los 3 primeros años de colegiación. Además, dispone de diferentes bonificaciones.

Derechos de incorporación, cuotas y bonificaciones

Protocolo de los servicios básicos, complementarios y específicos

